

Escritor de Escritorios del Paraguay
SELLADO NOTARIAL



SERIE AI



Nº 3735301

ESCRIBANO : GLADYS ESQUIVEL DE COCCO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'LEARY 976 - OF. 102
REGISTRO : 247

TRANSCRIPCION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA FIRMA "FINLATINA S.A. DE FINANZAS".-----

NUMERO: SETENTA Y DOS (72).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los VEINTIDOS días del mes de JUNIO del año DOS MIL ONCE, ante mí: GLADYS ESQUIVEL DE COCCO, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 247, comparecen las siguientes personas: 1. El Licenciado MARCELO AMADO MARTINEZ VARGAS, paraguayo, casado; 2. El Licenciado ENRIQUE JOSE BENDAÑA PALUMBO, paraguayo, casado; ambos de mi conocimiento, domiciliados a los efectos de este acto en la casa Nº 469 de la calle Mariscal Estigarribia, de esta Capital, local de "FINLATINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE FINANZAS".- Los comparecientes son mayores de edad, de mi conocimiento, quienes manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal.- Los Señores MARCELO AMADO MARTINEZ VARGAS y ENRIQUE JOSE BENDAÑA PALUMBO concurren a este acto en nombre y representación de la firma denominada "FINLATINA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS" en sus caracteres de Presidente y Vicepresidente respectivamente, conforme consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 23 de fecha 28 de Abril del año 2011.- La firma "FINLATINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE FINANZAS", con RUC Nº 80008036-0, fue constituida por Escritura Pública Número Setenta y Cuatro de fecha Veinticuatro de Junio del año Mil Novecientos Noventa y Cuatro autorizada ante el Escribano Público Enrique F. Ballasch Benítez, donde consta su denominación, domicilio, duración, capital social, sistema de administración y demás modalidades que regula su funcionamiento, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, ordenado del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno Dr. Juan R. Bueno Jara, Secretaria Karen González Acuña,

según A.I. N° 1533 de fecha 6 de Septiembre del año 1994, anotado bajo el N° 36, Serie "A", folios 444 y sgtes, en fecha 8 de Septiembre del año 1994 y en el Registro Público de Comercio, ordenado por el mismo Juzgado y A.I. y su Ampliatoria A.I. N° 1684 de fecha 22 de Septiembre del año 1994, anotado bajo el N° 505, folio 3070 y sgtes, Serie "C", Sección Contratos, en fecha 28 de Septiembre del año 1994.- Por Escritura Pública Número Ochenta y Dos de fecha Ocho de Agosto del año Mil Novecientos Noventa y Siete, autorizada ante el Escribano Público Enrique F. Ballasch Benítez fueron modificados sus Estatutos Sociales e inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno entonces Dr. Carlos Hugo Mendoza, Secretaría Norma Emilce Cristaldo, según A.I. N° 1874 de fecha 18 de Septiembre del año 1998, anotado bajo el N° 252, Serie "B", folios 3716, en fecha 23 de Septiembre del año 1998 y en el Registro Público de Comercio, ordenado por el mismo Juzgado y A.I., anotado bajo el N° 750, folio 4661 y sgtes, Serie "A", Sección Contratos, en fecha 7 de Octubre del año 1998.- Por Escritura Pública Número Cincuenta y Cinco de fecha Veintiún de Julio del año Mil Novecientos Noventa y Ocho, complementaria de la Escritura Pública Número Ochenta y Dos de fecha Ocho de Agosto del año Mil Novecientos Noventa y Siete, pasada ante el Escribano Público Enrique F. Ballasch Benítez, fue modificado su Estatuto Social en su artículo 24, e inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno entonces Dr. Carlos Hugo Mendoza, Secretaría Norma Emilce Cristaldo, según A.I. N° 1874 de fecha 18 de Septiembre del año 1998, anotado bajo el N° 252, Serie "B", folios 3716 en fecha 23 de Septiembre del año 1998 y en el Registro Público de Comercio, ordenado por el mismo Juzgado y A.I., bajo el N° 751, folio 4667 y sgtes, Serie "A", Sección Contratos, en fecha 7 de Octubre del año 1998.- Por Escritura



SERIE AI



Nº 3735302

ESCRIBANO : GLADYS ESQUIVEL DE COCCO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'LEARY 976 - OF. 102
REGISTRO : 247

Pública Número Cincuenta y Uno de fecha Veinte de Diciembre del año Dos mil Uno, pasada ante la Escribana Pública Marcela Noemí Squef Gómez, fue modificado su Estatuto Social en su artículo 4º por aumento de capital social, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno Dra. María Jesús Bogado de Schubeius, Secretaria Irma Miranda, según A.I. Nº 970 de fecha 3 de Julio del año 2002, anotado bajo el Nº 436, Serie "B", folio 4741, en fecha 16 de Julio del año 2002, y en el Registro Público de Comercio, ordenado por el mismo Juzgado y A.I., anotado bajo el Nº 614, folio 5077 y sgtes, Serie "B", Sección Contratos, en fecha 31 de Julio del año 2002.- Copias debidamente autenticadas de Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad "FINLATINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE FINANZAS" y sus modificatorias dejo agregados a éste Protocolo en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.- Y los Señores **MARCELO AMADO MARTINEZ VARGAS** y **ENRIQUE JOSE BENDAÑA PALUMBO** en la representación invocada **DICEN:** Que solicitan de mi la Escribana Pública autorizante la transcripción de las Actas de Asambleas Extraordinaria y Ordinaria, las que copiadas dicen:

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de abril del año dos mil once siendo las 17:00., se reúnen en el local social, sito en Mariscal Estigarribia Nº 469 e/ México y Caballero, de **FINLATINA S.A. DE FINANZAS** en **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, los Accionistas de **FINLATINA S.A. DE FINANZAS** cuya nómina se halla registrada en los folios 30 (treinta) del libro rubricado "Registro de Asistencia a Asambleas" en representación de un total de 14.280 (catorce mil doscientos ochenta) acciones del capital integrado de la Entidad, es decir, quórum legal y estatuario para la plena validez de las deliberaciones y resoluciones de la Asamblea. Además, se encuentra presente

el síndico titular de la financiera, la Lic. Margarita Gavilán de Alvarenga. Y habiéndose depositado las acciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 1084 de C.C. y, verificada la existencia del quórum legal, así como el cumplimiento de todos los requisitos legales y estatuarios, se da continuidad a la Asamblea Extraordinaria de accionistas que fue pasada a cuarto intermedio en fecha 12 de abril de 2011, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: Designación del Presidente y Secretario de Asamblea.- Aumento de capital social y modificación de estatutos sociales.- Designación de los accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea y el Secretario.- DESARROLLO: 1.- Con respecto al **PRIMER PUNTO** del Orden del Día: “Designación del Presidente y Secretario de Asamblea”, fueron elegidos en la Asamblea de fecha 12 de abril de 2011 (pasada a cuarto intermedio) el Lic. Marcelo Martínez Vargas como Presidente, y como Secretario de la Asamblea el Lic. Andrés Bendaña, quienes asumen sus cargos, dan continuidad a la Asamblea y someten a consideración los siguientes puntos del orden del Día. Seguidamente se procede al tratamiento del SEGUNDO PUNTO del Orden del Día “Aumento de capital social y modificación de estatutos sociales”, y respecto a los art. 4º y art. 19º, el Presidente de la Asamblea manifiesta que con motivo de la ampliación de las operaciones comerciales de la sociedad y la importancia de contar con un mayor capital operativo resulta necesario aumentar el capital social de la financiera, y con respecto al uso de firma de la Sociedad, tener una redacción más clara para que no sea objetada su utilización y la adecuada interpretación de la misma. Por lo que propone que los artículos 4 y 19 de los estatutos sociales queden redactados como sigue: “Artículo 4.- El capital social queda fijado en la suma de GUARANÍES TREINTA Y SEIS MIL MILLONES (36.000.000.000) representada por TREINTA Y SEIS MIL (36.000) acciones nominativas de un valor nominal de Guaraníes un millón (G. 1.000.000) cada una, numeradas del 1 al 36.000, distribuidas en Trescientos sesenta (360) series de Guaraníes

SERIE AI



Nº 3735303

ESCRIBANO : GLADYS ESQUIVEL DE COCCO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'LEARY 976 - OF. 102
REGISTRO : 247

Cien millones (100.000.000) cada serie. Las series serán individualizadas con números romanos. Cada nueva serie de acciones que se emita dentro del capital social será dispuesta por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y será protocolizada por Escritura Pública a los efectos legales e impositivos pertinentes.- “Artículo 19.- La representación legal de la sociedad estará a cargo indistintamente del Presidente o del Vicepresidente, quienes deberán actuar en forma conjunta con un Director Titular. También podrá ser ejercida por los apoderados suficientemente facultados al efecto por el Directorio.- La Asamblea General Extraordinaria de accionistas de conformidad con el art. 1080 inc. A) del Código Civil, a propuesta del Directorio, resolverá sobre el aumento del capital, las veces que sea necesario o que así lo estime por ser conveniente para un mejor desenvolvimiento de la Sociedad”.- Luego, de un intercambio de pareceres la propuesta de aumento de capital social y modificación de estatutos es aprobada por unanimidad, quedando así modificados los artículos 4 y 19 de los estatutos sociales conforme a la redacción mencionada.- Por último, se designa por unanimidad a los Sres: Lic. Marcelo Martínez Vargas y al Lic. Enrique José Bendaña Palumbo para que suscriban todos los instrumentos públicos y privados necesarios para la protocolización e inscripción de la modificación de los artículos de los estatutos sociales. Asimismo, quedan facultados para realizar todas las gestiones administrativas, notariales y judiciales necesarias para el cumplimiento de lo decidido en esta Asamblea y para aceptar, modificar o rechazar modificaciones u observaciones de las autoridades competentes.- En cuanto al TERCER PUNTO del Orden del Día: “Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente de Asamblea y el Secretario”, son designados los Sres. Lic. Enrique José Bendaña Palumbo y la Lic. María Cristina Martínez de Cáceres para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria de Asamblea.- El Presidente de la Asamblea, en uso de la palabra, menciona que todos los puntos del orden del día fueron considerados y aprobados, y da por

de Asamblea.- Lic. María C. Martínez de Cáceres.- Accionista.- Lic. Enrique J. Bendaña